

169999
012

OW LTA.

Guayaquil, 08 de Enero del 2019

Señora
MARIA DE LOURDES ARELLANO GALINDO
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente, me es muy grato informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **REDMAGUEN S.A.**, en su sesión celebrada el seis de enero del dos mil diecinueve, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según como indica el artículo **décimo séptimo** de su estatuto social.

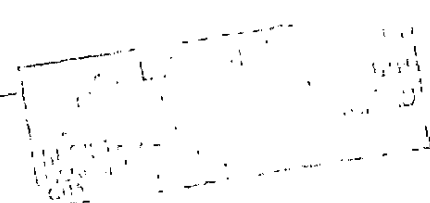
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Primero Encargada del Cantón Guayaquil Abogada Vilma Álava Ramírez, el 24 de abril del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de mayo del 2013

Atentamente,


ISIDRO IGNACIO AQUINO SANTANA
SECRETARIO Ad- Hoc de la Junta
CI. 090543934-5

Acepto el cargo de Presidente de la compañía REDMAGUEN S.A., para el cual he sido elegida.-
Guayaquil 08 de enero del 2019


MARIA DE LOURDES ARELLANO GALINDO
PRESIDENTE
C.I. 090796665-9 ARELLANO GALINDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.887

FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:08:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **REDMAGUEN S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES ARELLANO GALINDO**, de fojas **18.596 a 18.599**, Registro de Nombramientos número **5.300**.

ORDEN: 18887



Guayaquil, 29 de abril de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0583546



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

13 MAY 2019

HORA

16:00

FIRMA: _____